



**WORLD BANK GROUP**

Governance

2016

Report on the Observance of  
Standards & Codes (ROSC)  
Accounting & Auditing (A&A)

MODULE B: INSTITUTIONAL FRAMEWORK  
FOR CORPORATE FINANCIAL REPORTING  
B.5 ACCOUNTANCY PROFESSION

## TABLA DE CONTENIDO

---

---

INTRODUCCIÓN AL CUESTIONARIO .....	2
A.REQUISITOS DE INGRESO A LA PROFESIÓN CONTABLE .....	3
B. CONTINUANDO EL DESARROLLO PROFESIONAL .....	9
C. ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTABILIDAD .....	10

## INTRODUCCIÓN AL CUESTIONARIO

El propósito de este cuestionario es comprender la profesión contable en la jurisdicción; de los caminos para los aspirantes a profesionales de la contabilidad y auditores<sup>1</sup> para ingresar a la profesión, mediante el mantenimiento de la competencia profesional, y las funciones y responsabilidades de las organizaciones profesionales de contabilidad (PAO).

Las preguntas se basan en las buenas prácticas internacionales con respecto a las habilidades profesionales, la educación y las competencias esperadas para la profesión contable, como las Normas Internacionales de Educación (IES) emitidas por la Junta Internacional de Normas de Educación Contable (IAESB). El cuestionario está estructurado de la siguiente manera:



### ¿Cómo se debe completar el cuestionario?

- **Secciones A y B** debe ser completado por el organismo regulador de la profesión contable<sup>2</sup>
- **Sección C** debe ser completado por la (s) organización (es) contable (es) profesional (es) local (es).
- En su caso, indique el instrumento legal o código que establece UN requisito y la fecha de promulgación.

<sup>1</sup> Consulte la Sección A para conocer las definiciones de "profesionales de la contabilidad" y "auditores" que se utilizan en el cuestionario.

<sup>2</sup> En jurisdicciones donde las organizaciones profesionales de contabilidad autorregulan la profesión, estas secciones pueden ser completadas por los PAO locales.

[Para completar por el organismo regulador de la profesión contable]

Proporcione la siguiente información al completar este cuestionario.

País	.....
Fecha de preparación	.....
Persona (s) responsable (s) de la preparación	.....
Títulos de trabajo)	.....
Organización	.....
Dirección	.....
Número de teléfono	.....
Dirección de correo electrónico	.....

### A. REQUISITOS DE INGRESO A LA PROFESIÓN CONTABLE

La Junta de Normas Internacionales de Educación Contable (IAESB) define a un contador profesional como “una persona que logra, demuestra y desarrolla aún más la competencia profesional para desempeñar un papel en la profesión contable y que debe cumplir con un código de ética según lo indique un organización contable profesional o una autoridad de concesión de licencias”. Esta definición incluye a las personas con autoridad para firmar la opinión de auditoría / informe de auditoría (denominado en algunas jurisdicciones como 'auditor legal' o 'socio del encargo'). Sin embargo, reconociendo que puede haber requisitos adicionales / diferentes para que una persona tenga la autoridad para firmar la opinión de auditoría / informe de auditoría, dichas personas se denominan “auditores” en toda la herramienta de diagnóstico.

1. ¿Existen requisitos mínimos de acceso a la profesión contable? Si es así, seleccione todo lo que corresponda de la siguiente lista específicamente para aspirantes a profesionales de la contabilidad y auditores:

<i>Requisito</i>	<i>Profesionales contables</i>	<i>Auditores</i>
Educación de nivel universitario o equivalente		
Experiencia práctica		
Realización de un examen profesional.		
Otro (explique)		

2. Si se requiere educación al menos a nivel universitario o equivalente para ingresar a la profesión contable, describa brevemente cualquier requisito específico (por ejemplo, título universitario en contabilidad o disciplina relacionada) para lo siguiente:

<i>Profesionales contables</i>	<i>Auditores</i>

3. Si existe un requisito de experiencia práctica para ingresar a la profesión contable, complete la siguiente tabla con respecto a los aspirantes a profesionales contables y auditores (cuando sea diferente):

	Profesionales contables	Audidores
a. ¿Es un requisito legal completar un período de experiencia práctica? Si es así, indique la ley o estatuto que establece el requisito.		
b. Describa brevemente los tipos de actividad que califican como experiencia práctica.		
c. Indique la duración del requisito de experiencia práctica.		
d. Indique quién puede actuar como proveedor de experiencia práctica.		
e. Describa cómo se evalúa el requisito de experiencia práctica y quién lo evalúa.		
f. ¿El proveedor de experiencia práctica debe estar acreditado? <sup>3</sup> En caso afirmativo, indique qué organismo proporciona la acreditación y describa brevemente los requisitos y las orientaciones proporcionadas.		
g. ¿Se supervisa el cumplimiento de los requisitos de experiencia práctica? En caso afirmativo, indique qué organismo es responsable del seguimiento y describa brevemente cómo se llevan a cabo las actividades de seguimiento.		

4. ¿Se requiere que los aspirantes a profesionales de la contabilidad completen el desarrollo profesional inicial como se define en las Normas Internacionales de Educación (IES 2-6)? En caso afirmativo, indique brevemente cómo se logra el cumplimiento de las IES aplicables. De lo contrario, proporcione ejemplos de los tipos de actividades / evaluaciones que deben completarse (si corresponde).

--

5. ¿Se requiere que los aspirantes a auditores cumplan con los requisitos de IES 8, Competencia profesional para socios de trabajo responsables de las auditorías de los estados financieros? En caso afirmativo, indique brevemente cómo se logra el cumplimiento de la IES 8. De lo contrario, proporcione ejemplos de los tipos de actividades / evaluaciones que deben completarse (si corresponde).

--

6. Si existe un requisito de examen profesional para ingresar a la profesión contable, complete la siguiente tabla, indicando las áreas de competencia técnica y resultados de aprendizaje<sup>4</sup> que se tratan en los exámenes para los aspirantes a profesionales de la contabilidad y auditores (cuando sea diferente). Seleccione todas las que correspondan.

<sup>3</sup> Describa los requisitos de acreditación específicamente para supervisar la experiencia práctica.

<sup>4</sup> De acuerdo con IES 2, Desarrollo profesional inicial - Competencia técnica, el contenido de la educación profesional en contabilidad debe cubrir estas áreas. Los estudiantes deben alcanzar un nivel de competencia "intermedio" (según lo define el IAESB) en todas las áreas, excepto en Economía, donde el nivel de competencia "básico" es suficiente.

Área de competencia / Los resultados del aprendizaje	Profesionales contables	Auditores
<b>Informes y contabilidad financiera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Aplicar principios contables a transacciones y otros eventos.</li> <li>ii. Aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) u otras normas relevantes a las transacciones y otros eventos.</li> <li>iii. Evaluar la idoneidad de las políticas contables utilizadas para preparar los estados financieros.</li> <li>iv. Preparar estados financieros, incluidos estados financieros consolidados, de acuerdo con las NIIF u otras normas relevantes.</li> <li>v. Interpretar los estados financieros y las divulgaciones relacionadas.</li> <li>vi. Interpretar informes que incluyen datos no financieros, por ejemplo</li> </ul>		
<b>Contabilidad de gestión</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Aplicar técnicas para respaldar la toma de decisiones de gestión, incluido el cálculo de costes de productos, el análisis de variaciones, la gestión de inventario y la elaboración de presupuestos y previsiones.</li> <li>ii. Aplicar técnicas cuantitativas adecuadas para analizar el comportamiento de los costos y los factores que los generan.</li> <li>iii. Analizar datos financieros y no financieros para proporcionar información relevante para la toma de decisiones de gestión.</li> <li>iv. Prepare informes para respaldar la toma de decisiones de gestión, incluidos informes que se centren en la planificación y la presupuestación, la gestión de costes, el control de calidad, la medición del rendimiento y la evaluación comparativa.</li> <li>v. Evaluar el desempeño de productos y segmentos comerciales.</li> </ul>		
<b>Finanzas y gestión financiera</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Compare las diversas fuentes de financiamiento disponibles para una organización, incluido el financiamiento bancario, los instrumentos financieros y los mercados de bonos, acciones y tesorería.</li> <li>ii. Analizar el flujo de caja y los requisitos de capital de trabajo de una organización.</li> <li>iii. Analice la situación financiera actual y futura de una organización, utilizando técnicas que incluyen análisis de razones, análisis de tendencias y análisis de flujo de efectivo.</li> <li>iv. Evaluar la idoneidad de los componentes utilizados para calcular el costo de capital de una organización.</li> <li>v. Aplicar técnicas de presupuestación de capital en la evaluación de decisiones de inversión de capital.</li> <li>vi. Explicar los enfoques de valoración de ingresos, basados en activos y de mercado que se utilizan para las decisiones de inversión, la planificación empresarial y la gestión financiera a largo plazo.</li> </ul>		
<b>Impuestos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Explicar el cumplimiento tributario nacional y los requisitos de presentación.</li> <li>ii. Elaborar cálculos de impuestos directos e indirectos para personas y organizaciones.</li> <li>iii. Analizar los problemas tributarios asociados con transacciones internacionales no complejas.</li> <li>iv. Explique las diferencias entre planificación fiscal, elusión fiscal y evasión fiscal.</li> </ul>		

Área de competencia / Los resultados del aprendizaje	Profesionales contables	Auditores
<b>Auditoría y seguridad</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Describa los objetivos y las etapas involucradas en la realización de una auditoría de estados financieros.</li> <li>ii. Aplicar normas de auditoría relevantes (por ejemplo, Normas Internacionales de Auditoría) y leyes y regulaciones aplicables a una auditoría de estados financieros.</li> <li>iii. Evaluar los riesgos de incorrección material en los estados financieros y considerar el impacto en la estrategia de auditoría.</li> <li>iv. Aplicar los métodos cuantitativos que se utilizan en los trabajos de auditoría. Explique los elementos clave de los encargos de atestiguamiento y las normas aplicables que son relevantes para dichos encargos.</li> </ul>		
<b>Gobierno, gestión de riesgos y control interno</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Explicar los principios del buen gobierno, incluidos los derechos y responsabilidades de los propietarios, inversores y los encargados del gobierno corporativo; y explicar el papel de las partes interesadas en los requisitos de gobernanza, divulgación y transparencia.</li> <li>ii. Analizar los componentes del marco de gobierno de una organización.</li> <li>iii. Analice los riesgos y oportunidades de una organización utilizando un marco de gestión de riesgos.</li> <li>iv. Analizar los componentes del control interno relacionados con la información financiera.</li> </ul>		
<b>Leyes y regulaciones comerciales</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Explique las leyes y reglamentos que rigen las diferentes formas de personas jurídicas.</li> <li>ii. Explique las leyes y reglamentos aplicables al entorno en el que operan los contadores profesionales.</li> </ul>		
<b>Tecnologías de la información</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Analizar la idoneidad de los controles generales de tecnología de la información y los controles de aplicación relevantes.</li> <li>ii. Explique cómo la tecnología de la información contribuye al análisis de datos y la toma de decisiones.</li> <li>iii. Utilice la tecnología de la información para respaldar la toma de decisiones mediante análisis de negocios.</li> </ul>		
<b>Entorno empresarial y organizativo</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Describir el entorno en el que opera una organización, incluidas las principales fuerzas económicas, legales, políticas, sociales, técnicas, internacionales y culturales.</li> <li>ii. Analizar aspectos del entorno global que afectan el comercio y las finanzas internacionales.</li> <li>iii. Identificar las características de la globalización, incluido el papel de las multinacionales.</li> </ul>		
<b>Ciencias económicas</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Describir los principios fundamentales de la microeconomía y la macroeconomía.</li> <li>ii. Describa el efecto de los cambios en los indicadores macroeconómicos sobre la actividad empresarial.</li> <li>iii. Explique los diferentes tipos de estructuras de mercado, incluida la competencia perfecta, la competencia monopolística, el monopolio y el oligopolio.</li> </ul>		
<b>Estrategia y gestión empresarial</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>i. Explique las diversas formas en que se pueden diseñar y estructurar las organizaciones.</li> </ul>		

Área de competencia / Los resultados del aprendizaje	Profesionales contables	Audidores
ii. Explicar el propósito y la importancia de los diferentes tipos de áreas funcionales y operativas dentro de las organizaciones.		
iii. Analizar los factores externos e internos que pueden influir en la estrategia de una organización.		
iv. Explique los procesos que se pueden utilizar para implementar la estrategia de una organización.		
v. Explique cómo se pueden utilizar las teorías del comportamiento organizacional para mejorar el desempeño del individuo, los equipos y la organización.		

7. Indique el idioma comercial para los exámenes profesionales y los materiales del curso.

--

8. Indique lo siguiente para el examen profesional (si hay varios trabajos, responda solo para el examen final):

	Comentarios
a. Describa brevemente los métodos de evaluación (por ejemplo, estudios de casos, exámenes de opción múltiple, preguntas abiertas, exámenes orales, etc.)	
b. ¿Quién administra los exámenes / evaluaciones?	
c. ¿Existe alguna institución que ofrezca apoyo / preparación para el examen?	
d. ¿Se permiten excepciones al examen? Si es así, por favor describa	
e. ¿Existe alguna restricción en el número de intentos de examen / evaluación?	
f. ¿Existe un período de tiempo máximo para completar todas las evaluaciones / exámenes?	
g. Proporcione el número total de candidatos que se inscribieron en el examen final en los últimos tres años e incluya un desglose por candidatos masculinos / femeninos cuando esté disponible: i. Masculino ii. Mujer	
h. Porcentaje de estudiantes que aprobaron el examen final en los últimos tres años e incluye un desglose por candidatos masculinos / femeninos cuando esté disponible i. Masculino ii. Mujer	

9. ¿Existe un código de ética que los auditores deben cumplir? En caso afirmativo, responda sí o no a lo siguiente:

	¿Se ha adoptado sin modificaciones el Código de Ética para Contadores Profesionales emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA)?
	¿Se ha adoptado un código de ética desarrollado localmente?
	¿El código de ética (Código de ética de IESBA o código local) tiene respaldo legal en la jurisdicción (por ejemplo, los auditores están obligados por ley u otro estatuto a cumplir?)



10. ¿Qué organismo es responsable de establecer estándares éticos en la jurisdicción?

--

11. Describa brevemente el proceso para desarrollar el código de ética (si existe un código local) o para adoptar el Código IESBA (por ejemplo, por referencia, reemisión como el Código nacional o convergencia).

--

12. Si se ha desarrollado un código de ética local, describa cómo se alinea el código con el Código de ética para contadores profesionales de IESBA en las siguientes áreas (si corresponde). Seleccione y describa todas las áreas que correspondan.

	Comentarios
a. Integridad <sup>5</sup>	
b. Objetividad	
c. Competencia profesional y diligencia debida	
d. Confidencialidad	
e. Comportamiento profesional	
f. Independencia: trabajos de auditoría y revisión <sup>6</sup>	
g. Independencia - Otros encargos de aseguramiento <sup>7</sup>	
h. Otro (explique)	

13. ¿Se requiere que los profesionales de la contabilidad cumplan con un código de ética? En caso afirmativo, indique (seleccionando todas las que correspondan) si los requisitos de este código están alineados con el Código de Ética para Contadores Profesionales de IESBA, en particular los requisitos de:

	Parte A, Aplicación general del Código
	Parte B, Contadores profesionales en la práctica pública
	Parte C, Contadores profesionales en empresas.

14. Si el Código de Ética para Contadores Profesionales de IESBA no ha sido adoptado o adoptado con modificaciones, ¿existe un proceso en curso para su adopción total?

--

15. Describa cualquier desafío con respecto al cumplimiento del código de ética en la jurisdicción.

--

<sup>5</sup> Consulte la Parte A Aplicación general del Código y los Principios fundamentales

<sup>6</sup> Consulte la Sección 290 del Código.

<sup>7</sup> Consulte la Sección 291 del Código.

## B. CONTINUANDO EL DESARROLLO PROFESIONAL

16. Describir los requisitos para el desarrollo profesional continuo (DPC) para (i) profesionales de la contabilidad.<sup>8</sup> y (ii) auditores<sup>9</sup> en la jurisdicción, indicando si estos requisitos son obligatorios.

17. Indique los principales proveedores de DPC en la jurisdicción, indicando si estos proveedores deben estar acreditados y nombre el organismo que proporciona la acreditación.

18. ¿Existe un proceso sistemático para monitorear y hacer cumplir el cumplimiento de los requisitos de DPC? Si es así, descríballo brevemente.

*[Para completar por las organizaciones contables profesionales locales]*

Proporcione la siguiente información al completar este cuestionario.

País	.....
Fecha de preparación	.....
Persona (s) responsable (s) de la preparación	.....
Títulos de trabajo)	.....
Organización	.....
Dirección	.....
Número de teléfono	.....
Dirección de correo electrónico	.....

<sup>8</sup> Como se recomienda en IES 7, Desarrollo profesional continuo

<sup>9</sup> Como se recomienda en IES 8, Competencia profesional para socios de compromiso

### C. ORGANIZACIONES PROFESIONALES DE CONTABILIDAD

19. Proporcione la siguiente información sobre las organizaciones contables profesionales (PAO) activas en la jurisdicción:

	<i>Comentarios</i>
a. Nombre	Colegio de Contadores Públicos de Colombia - CONPUCOL
b. Fecha de fundación	Mayo 23 de 2006
c. ¿La PAO está gobernada por un equipo de liderazgo o un comité de gobierno? Si es así, describa: <ul style="list-style-type: none"> <li>i. El papel del equipo de liderazgo / comité de gobierno (por ejemplo, presidente, director ejecutivo, secretario general, etc.)</li> <li>ii. Si el liderazgo es elegido y el período elegido, si corresponde.</li> <li>iii. Si la PAO está dirigida por personal a tiempo completo o de forma voluntaria</li> </ul>	<p>La estructura de gobierno es la siguiente:</p> <p><b>Asamblea Nacional de Delegados de Seccionales</b> Es el máximo órgano de gobierno del Colegio conformado por delegados de todas las jurisdicciones del país donde haya Seccional. De ella emanan todos los poderes y prerrogativas otorgados a los organismos y funcionarios del COLEGIO, conforme a la ley y a sus estatutos.</p> <p><b>Junta Directiva Nacional</b> Es el órgano de administración y dirección del Colegio, conformado por 7 miembros principales y 7 suplentes. Es elegida por la Asamblea Nacional. Aquí es nombrado el presidente nacional.</p> <p><b>El presidente Nacional</b>, quien además es el representante legal de la Institución.</p> <p><b>Las Seccionales del Colegio</b></p> <p>El Colegio constituye Seccionales en cualquier lugar del país, siempre que exista la voluntad asociativa de mínimo 30 contadores en esa jurisdicción. Actualmente CONPUCOL cuenta con 13 Seccionales debidamente constituidas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Bogotá D.C., y Cudinamarca</li> <li>2. Boyacá (Tunja),</li> <li>3. Putumayo (Mocoa),</li> <li>4. Arauca y Casanare (Tame)</li> <li>5. Región Caribe (Barranquilla) (Guajira, Bolivar, Atlántico, Magdalena y valledupar)</li> <li>6. Chocó (Quibdó)</li> <li>7. Meta y Llanos Orientales (Villavicencio)</li> <li>8. Tolima (Ibagué)</li> <li>9. Eje Cafetero (Armenia)</li> <li>10. Huila (Neiva)</li> <li>11. Región Antioquia</li> <li>12. Región Cauca y Valle del Cauca</li> <li>13. Región Nororiente Amazónico</li> </ol> <p>Espera constituir en los próximos seis meses, 7 seccionales más para lograr tener una mayor cobertura,</p>

<b>Comentarios</b>	
	<p><b>Juntas Directivas de Seccionales,</b> Son los órganos administrativos de cada Jurisdicción, conformadas por 7 miembros principales y sus suplentes, quienes gobiernan las distintas Seccionales en los diferentes regiones donde hay presencia del Colegio.</p> <p><b>Comités de la Colegiatura:</b> Comité Etica Profesional Comité de Normas y procedimiento Comité de desarrollo profesional y académico Comité de Relaciones Públicas Comité de Finanzas Comité Estudiantil Centro de investigación, creación y desarrollo de conocimiento contable Centro de peritaje</p> <p>Estos comités estatutariamente fueron diseñados para que operen como si el Colegio tuviera funciones públicas por Ley, lo cual no ha ocurrido. No obstante, todos funcionan de acuerdo con el tamaño actual del Colegio. Todos, except el Comité de Etica, pues este solo funciona como un conciliador para quienes tienen procesos en curso.</p> <p><b>Periodo de Gobierno</b> Las Juntas Directivas Seccionales y la Junta Directiva Nacional son elegidas democráticamente para un periodo de gobierno de 2 años. Los miembros directivos solo pueden ser reelegidos máximo por un periodo igual.</p> <p><b>Operatividad administrativa</b> Dentro de la estructura operativa y administrativa, el Colegio cuenta con personal contratado por remuneración para desarrollar las actividades necesarias para mantener activa la institución y que genere el músculo financiero para su autosostenibilidad. Este personal lo conforma las áreas administrativa, contable, financiera, académica y Bienestar.</p> <p>Los Directivos de las Juntas Directivas y de los Comités, su labor es adhonorem. Hasta tanto el Colegio no logre un músculo financiero suficiente que le pueda permitir atribuir carga financiera o flujo de caja a estas gestiones.</p> <p><b>La Revisoría Fiscal:</b> El Colegio de Contadores cuenta con un auditor quien funge como revisor fiscal quien emite su respectivo informe y dictamen sobre todas sus operaciones.</p>

	<b>Comentarios</b>
<p>d. Composición del equipo de liderazgo o comité de gobierno</p>	<p><b>La Junta Directiva Nacional</b> es el Organó de administración y Dirección. Se conforma de la siguiente manera:</p> <p>1 Presidente Nacional                  2 Vicepresidentes                  1 Secretario                  4 Miembros principales con sus respectivos suplentes</p> <p>Todos elegidos de forma democrática por la Asamblea Nacional de Delegados de Seccionales.</p> <p><b>Las juntas Directivas de Seccionales</b> son los órganos de gobierno en cada región donde pertenece, ellos ejecutan su labor, previamente aprobado sus planes de acción por la Junta Nacional.</p> <p>Los Directivos de cada Comité reportan sobre sus actuaciones a la Junta Nacional</p> <p>Líderes de Comité: necesarios para el normal funcionamiento y logros de su objeto social, para lo cual, desde ahora, la Junta Directiva Nacional queda facultada para señalar sus funciones y expedir los reglamentos respectivos</p>
<p>e. Título (s) oficial (es) de los miembros (si corresponde)</p>	<p>El título que recibe cada contador miembro del Colegio es el de <b>Colegiado</b></p> <p><b>Colegiado:</b> Es el nombre que damos al Contador Público quien libre y voluntariamente decide afiliarse al Colegio, y a su vez ha sido aceptado por el órgano de dirección de la Seccional que le corresponda.</p>
<p>f. Describa brevemente los requisitos de membresía (incluido el reconocimiento de calificaciones extranjeras cuando corresponda)</p>	<p>Para ser miembro del Colegio de Contadores se requiere:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acreditar el título de Contador Público</li> <li>Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y profesionales.</li> <li>Estar debidamente Inscrito y habilitado ante el órgano Competente (Junta Central de Contadores).</li> <li>Una vez se el Contador Público hace su solicitud de afiliación, el Colegio verifica sus datos y coteja con la base de datos pública de la Junta Central de Contadores para establecer que si está active como profesional y proceder a admitirlo como colegiado.</li> </ol> <p>NOTA: Un recién egresado sin registro profesional o un estudiante de Contaduría de ultimo semestre puede hacer su solicitud de afiliación y hará parte</p>

	<b>Comentarios</b>
	<p>del Comité de Estudiantes hasta tanto obtenga su registro profesional que acredite su derecho pleno a ejercer.</p> <p>Un contador que se ha afiliado a la Institución, siempre será un <b>Colegiado Vitalicio</b>. Perderá esta condición salvo por motivos disciplinarios que le conduzca a la pérdida parcial o total de su registro profesional mediante acto emitido por parte del órgano competente (Junta Central), o por fallecimiento del colegiado.</p> <p><b>Nota:</b> Si bien es cierto que un contador afiliado siempre será un <b>Colegiado Vitalicio</b>, puede clasificarse como <b>Colegiado Activo o Inactivo</b>.</p> <p><b>Colegiado Activo:</b> corresponde a los colegiados que participan al menos una vez en cada año, en cualquiera de las actividades con costo que programa la Institución, y que además, cumple con el deber de asistir a la asamblea anual de colegiados de su Seccional.</p> <p><b>Colegiado Inactivo:</b> corresponde al colegiado que no cumple los requisitos para mantenerse activo y como consecuencia no hará parte del quorum decisorio en las asambleas anuales de colegiados de sus jurisdicciones</p>
<p>g. Número total de miembros registrados, incluido un desglose por hombre / mujer si hay datos disponibles (indique la fecha y sepárelos por nivel de membresía si corresponde: estudiante, asociado, miembro de pleno derecho, etc.):</p> <p style="margin-left: 20px;">i. Masculino</p> <p style="margin-left: 20px;">ii. Mujer</p>	<p>Los datos de los miembros registrados al Colegio de Contadores desde su constitución Mayo de 2006 a la fecha 30 de abril de 2021 es el siguiente:</p> <p>Maculino: 7.417 Mujeres : 9.316 Total :16.733</p> <p>Todos colegiados, pero solo el 27,3% se encuentra en estado activo en los términos referidos en el literal f)</p> <p>Cabe mencionar que en el periodo constitutivo del Colegio se presenta una vinculación aproximada al 37% de los registrados, los cuales, en su inmensa mayoría está inactiva.</p>
<p>h. Número total de miembros registrados en la práctica pública (indique la fecha):</p> <p style="margin-left: 20px;">i. Masculino</p> <p style="margin-left: 20px;">ii. Mujer</p>	<p>No tenemos esta estadística</p>
<p>i. Número de miembros nuevos en los últimos tres años (proporcione los números para cada año):</p> <p style="margin-left: 20px;">i. Masculino</p> <p style="margin-left: 20px;">ii. Mujer</p>	<p>En los años 2018, 2019, 2020 y corte abril de 2021 el número de miembros registrados como nuevos colegiados es el siguiente:</p> <p>Maculino: 2.147 Mujeres: 1.138 Total: 3. 285</p>

	<b>Comentarios</b>
	Activos Total a la fecha de la Encuesta 4.725 colegiados activos entre nuevos y antiguos (año 2017 hacia atrás)
j. Estado de la membresía de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) (por ejemplo, afiliado, asociado, pleno) y fecha de adhesión.	<p>IFAC tiene requisitos de membresía, que una PAO debe cumplir para ser admitida como miembro. Entre ellos, el reconocimiento legal o bien el consenso general de la profesión.</p> <p>En Colombia, ninguna de las PAO existentes, cuenta con el reconocimiento legal de que se le hayan conferido funciones públicas, y tampoco, ninguna cuenta con el consenso general de todos los actores de la comunidad contable del país, especialmente de los mismos contadores.</p> <p>La sumatoria de afiliados del Colegio de Contadores no logra la masa crítica de afiliados suficiente para considerarse que tiene consenso generalizado.</p> <p>Adicionalmente, El Colegio de Contadores y creemos que ninguna PAO de las existentes, cuenta con el músculo financiero en su operatividad natural para implementar el desarrollo de los diferentes requisitos especificados sobre las obligaciones de los miembros IFAC, <b>salvo</b> el Instituto Nacional de Contadores-INCP que tiene definida su línea de financiación en esta materia, lo cual le permite su lugar en IFAC.</p>
k. Estado de pertenencia a agrupaciones u organizaciones profesionales regionales o internacionales (si corresponde).	<p>El Colegio de Contadores mantiene relacionamiento con algunas Instituciones similares u homólogas, como los Colegios de Contadores de la mayoría de países de América Latina, quienes eventualmente acompañan las actividades que se programan.</p> <p>Así mismo ha suscrito convenios de colaboración con la Escuela Internacional de Auditoría y NIIF, cuya sede es Bolivia y Venezuela, La Universidad de Buenos Aires en Argentina. Con estas instituciones adelanta o complementa estudios superiores que se promueven entre los contadores afiliados.</p> <p>Indirectamente tiene relacionamiento con la AIC a través de una organización gremial en Colombia.</p>
l. Fuente (s) de financiación (incluidos porcentajes)	<p>El Colegio de Contadores tiene las siguientes líneas de generación de ingresos:</p> <p><b>La Afiliación:</b> corresponde a un único pago que realiza el contador que no tiene asociado cuotas de sostenimiento obligatorias.</p> <p>Este rubro dentro del ingreso tiene una participación del 15%</p>

	<b>Comentarios</b>
	<p><b>La cuota voluntaria:</b> corresponde a un valor semestral que pagan los contadores colegiados cuya contraprestación es mantener un descuento adicional en las actividades que desarrolla el Colegio sobre el precio normal del colegiado. Este rubro equivale al 14% del total de los ingresos</p> <p><b>La Actividad Académica:</b> corresponde al desarrollo de jornadas o eventos académicos que bien puede ser seminarios, talleres o diplomados, encuentros, congresos, de carácter virtual o presencial o combinada, dirigida a los contadores colegiados y no colegiados.</p> <p>Así mismo, el desarrollo de jornadas específicas para entidades públicas o privadas que contratan la Institución para desarrollar actividades académicas de fortalecimiento a la medida. Esto incluye instituciones educativas.</p> <p>Este rubro equivale al 70% de los ingresos totales</p> <p>Donaciones: El Colegio tiene el portal implementado un link para recibir donaciones, cuyos rubros los destinan los donantes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Formación técnica,</li> <li>• Investigación,</li> <li>• Desarrollo profesional,</li> <li>• Desarrollo Gremial</li> </ul> <p>Este rubro equivale al 1% del total de los ingresos</p>

20. Describa brevemente los poderes legales (si los hubiera) de los PAO en la jurisdicción (por ejemplo, emisión de licencias o certificaciones, establecimiento de estándares, monitoreo e investigación y disciplina de los miembros)

En Colombia, a ninguna organización profesional de contadores, se le ha reconocido ni se le ha conferido funciones públicas por Ley para ejercer la gobernanza de la profesión que posibilite su autoregulación.

El gremio de los contadores, trabaja hoy, en un proyecto de Ley de Gobernanza que permita el reconocimiento de la profesión de ser un actor interlocutor en las políticas públicas del Estado, lo cual se materializa con el establecimiento de una organización profesional que cumpla los fines esenciales de proteger el interés público en todas las cuestiones que tienen que ver con la profesión, y que le asignen la responsabilidad del registro, control, inspección, vigilancia y magistratura disciplinaria de la profesión del Contador Público garantizando el correcto ejercicio y la ética profesional

Cabe anotar que, lo que existe hoy es “un gobierno de la profesión” ejercida por dos entidades del Estado, de una parte, la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, entidad que tiene como función el registro de los profesionales, la vigilancia y el control del ejercicio, funciones que precariamente cumple; adicionalmente de ella depende el funcionamiento del Tribunal Disciplinario a quien solo se le permite responsabilizarse de hacer cumplir las normas éticas, mediante investigación y sanciones sobre las conductas profesionales que así lo ameriten.



Y la otra entidad, Consejo Técnico de la Contaduría, es quien tiene la función de estudiar para normalizar los asuntos de la profesión, mediante la presentación de proyectos de Ley ante otras instancias del gobierno para su aprobación y promulgación.

Así que, la gobernanza de la profesión de los contadores públicos en Colombia, al contrario de la mayoría de las organizaciones profesionales en el mundo, recae en las dos entidades estatales mencionadas, cuya mayor parte de conformantes, pese a que son profesionales que cumplen con el requisito de ser contadores, sus roles son de delegados de altos funcionarios del estado para ejercer el gobierno y la disciplina de los contadores; este contexto, atenta contra la característica más preciada de una profesión: su autonomía.

Si bien es cierto que la autonomía profesional se logra con el apoyo del Estado, también lo es que, el Estado requiere de una profesión autónoma que le permita asegurar su capacidad de gobierno y legitimar sus iniciativas. Quienes ejercemos una profesión liberal en Colombia, nos asiste el derecho constitucional de ordenarla y administrarla.

La profesión necesita y reclama su reconocimiento y autonomía través del concepto de gobernanza. Para ello, se requiere construir un vehículo para que tal fin se pueda materializar, el cual puede denominarse Colegio Profesional, que reconoce el poder del estado y que a su vez el estado la reconoce como un actor interlocutor asertivo en el apoyo de esa política pública.

Sea la oportunidad que, organismos multilaterales como el Banco Mundial, interesado en ésta información, para solicitar su apoyo para jalonar el proceso de la autonomía de la profesión de los contadores en Colombia.

21. ¿La PAO investiga casos de posible mala conducta o infracciones disciplinarias por parte de sus miembros?<sup>10</sup>

El Colegio de Contadores públicos no tiene atribuida, ni conferida la función disciplinarian de los contadores.

i) Si es así, complete la siguiente tabla:

	<i>Comentarios</i>
a. Describa brevemente los mecanismos de seguimiento, investigación y ejecución.	Función actual del tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores
b. Describa los poderes que tiene el organismo para realizar sus investigaciones (p. Ej., ¿Puede exigir la producción de documentación relevante?)	Función actual del tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores
c. Describa la gama de sanciones disponibles para el organismo (p. Ej., Exclusión del organismo profesional, sanciones o remisiones civiles o penales)	Función actual del tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores
d. Proporcione ejemplos de acciones de ejecución importantes en los últimos cinco años, describiendo la naturaleza del delito y la sanción impuesta.	Función actual del tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores

<sup>10</sup> Según se requiera para el cumplimiento de la SMO 6 Investigación y Disciplina

ii) En caso negativo, indique si la investigación la realiza otro organismo (como el organismo responsable de la garantía de calidad de la auditoría) o no la lleva a cabo.

Esta función está atribuida a la Unidad Administrativa Especial Junta Central de Contadores, una entidad estatal, de quien se emana el Tribunal Disciplinario encargado de hacer cumplir las normas éticas, mediante investigación y sanciones sobre las conductas profesionales que así lo ameriten.

Este Tribunal Disciplinario está integrado por siete dignatarios, cinco de los cuales son designados por el gobierno, uno por la profesión y uno más por las Instituciones de educación superior.

Cabe mencionar que, esta actividad es adicional para los dignatarios funcionarios públicos que la integran y para el designado por los contadores y el designado por las Instituciones de educación superior, su servicio es voluntario; y que en relación a ellos no se clarifican sus inhabilidades.

Diligenciado por: Colegio de Contadores Públicos de Colombia-CONPUCOL

[presidencianacional@conpucol.org](mailto:presidencianacional@conpucol.org)

Tel: (57) 3133171515